





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22	<b>N°.</b> 48	
SALIDA		

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Pleno celebrado el 23 de diciembre de 2021 aprobó una moción con los siguientes acuerdos:

- 1. Que desde el Área de Gobierno competente, se revise lo elaborado para los Planes de la Catedral y Alcázar y se presente al Pleno, para su autorización provisional, en un plazo máximo de 15 meses, creándose además una Comisión que se reunirá cada dos meses y que estará integrada por todos los Grupos Municipales de esta Corporación, que hará el seguimiento de los trabajos indicados.
- 2. La homologación de todos los sectores que cuentan con Plan Especial de Protección a la Sentencia del Supremo en un plazo igual al del punto 1.
- 3. Que se revisen los compromisos con la UNESCO para la zona de respeto y la zona de amortiguamiento.
- 4. La revisión del acuerdo con la UNESCO para evitar que vuelvan a surgir problemas como aquellos que surgieron con la proyección y construcción de la Torre Pelli

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguiente

## **PREGUNTAS**

¿Qué pasos se han dado para revisar lo elaborado para los Planes de la Catedral y Alcázar hasta la fecha?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7e0VHHJuKpxZIcHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7e0VHHJuKpxZIcHF/bXs2w==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Por qué motivos aún no se ha creado la Comisión que tenía previsto reunirse cada dos meses para hacer seguimiento de los trabajos indicados?
- ¿Qué pasos se han dado para homologar todos los sectores que cuentan con Plan Especial a la Sentencia del Supremo?
- ¿Qué pasos se han dado para revisar los compromisos con la UNESCO para la zona de respeto y la zona de amortiguamiento?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7e0VHHJuKpxZIcHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7e0VHHJuKpxZIcHF/bXs2w==		

